



Medellín, 22/05/2026

**LA DIRECTORA DE ASUNTOS LEGALES DE LA
SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL**

HACE CONSTAR:

Que la **FUNDACIÓN COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA "FUNDACANCER"**, con domicilio en la ciudad de Medellín, obtuvo su personería jurídica por medio de la Resolución No. 2195 del 16 de octubre de 1991 emanada de la Gobernación de Antioquia y publicada en la Gaceta Departamental. Es una entidad sin ánimo de lucro, perteneciente al subsector privado del sector salud, dedicada a prestar servicios de salud a la comunidad en general, en el tratamiento y control del cáncer. NIT. 800241602-1. Ubicada en: Sede Principal: Sede 80 en la Diagonal 80 N°18 A- 146 y Diagonal 80 N°18 A-148; Conquistadores: Avenida 33 # 63 A-18, PBX: 4440016; Sede Poblado en la calle 7 39-197, piso 3, Edificio Torre Intermédica y Sede hospitalaria; correo electrónico: clinicavida@clinicavida.com

Que mediante Resolución N°1640 del 28 de octubre de 1997, se aprobó reforma parcial de estatutos.

Que mediante Resolución N°0445 del 14 de mayo de 1998, se aprueba reforma parcial de estatutos

Que mediante Resolución N°16917 del 6 de diciembre de 2002, se aprobó una reforma de estatutos cambiando su razón social de Fundación Colombiana de Cancerología "Fundacáncer" por el de **FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA "CLINICA VIDA"**.

Mediante Extracto de Acta de Junta Directiva, en reunión celebrada el 26 de noviembre de 2020, se decide aprobar la propuesta de abrir una nueva sede, siendo su ubicación en la Calle 27 N°46-70 Centro Integral y de Servicios Punto Clave, locales 203, 205 y 297.

Mediante Acta de reunión extraordinaria N°245 del 4 de marzo de 2022 de Junta Directiva, se aprueba la apertura de una nueva sede, la cual estará ubicada en la Diagonal 80 N°18A-146 y Diagonal 80 N°18 A-148 en el barrio Belén de la ciudad de Medellín.

Mediante Extracto de Acta de Junta Directiva N°249 del 29 de junio de 2022, se aprueba la apertura de una nueva sede en los municipios de Yolombó y Yarumal. La sede Yolombó estará ubicada en la ESE Hospital San Rafael en la Carrera 24 N°13-466.

Mediante Extracto de Acta de Junta Directiva N°255 del 26 de septiembre de 2022, se aprueba la apertura de una nueva sede en el municipio de Caucasia, ubicada en la ESE Hospital César Uribe Piedrahita, en la Carrera 20 N°1 A-100.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030570005



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





Mediante Acta de reunión extraordinaria de Junta Directiva N°257 del 27 de octubre de 2022, se aprueba el cierre de las siguientes sedes: Hospitalaria: ubicada en el barrio Prado Centro en la dirección carrera 50 A 64-42, y Sede Torre Médica: Barrio Prado Centro en la carrera 50 A 64-65 de Medellín.

Mediante Extracto de Acta de Junta Directiva N°270 celebrada el 26 de octubre de 2023, se aprueba el cierre definitivo de la Sede en el municipio de Yarumal.

Que mediante Resolución N°2023060364891 del 27 de diciembre de 2023, se aprobó **reforma integral de estatutos**, de conformidad con Acta de Asamblea N°49 celebrada el 16 de noviembre de 2022.

La representación legal la ejerce el Gerente General, cargo que en la actualidad ocupa el doctor **DAVID MEJIA ZAPATA**, identificado con cédula de ciudadanía N°8.125.094 de Medellín, inscrito mediante Resolución N°2024060016789 del 28 de febrero de 2024, emanada de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social. La señora **PAULA TATIANA LÓPEZ RIOS**, identificada con cédula de ciudadanía N°43.746.008 de Envigado, Antioquia, actuara como Representante Legal Suplente en calidad de Presidente, inscrita mediante Resolución N°2025061008865 del 18 de noviembre de 2025, emanada de la Secretaría de Salud e Inclusión Social.

Mediante Resolución N°2023060048098 del 17 de marzo de 2023, se inscribe la Revisora Fiscal Principal, la Contadora Pública **MARIA JIMENA CALLE GAVIRIA**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.152.701.910 y portadora de la Tarjeta Profesional N°303940-T, designada por la firma PRICE WATERHOUSE COOPERS con sigla PWC, quien ejerce la revisoría fiscal de la Fundación.

Mediante Extracto de Acta N°271 de Junta Directiva, celebrada el 22 de noviembre de 2023, se aprueba el cierre definitivo de la Sede ubicada en la calle 27 46-70, el Centro Comercial Punto Clave, Locales 203 y 205.

Mediante Extracto de Acta N°276 celebrada el 29 de febrero de 2024, de Junta Directiva, modifica la sede principal, pasando a ser la Sede de la 80, ubicada en la Diagonal 80 N°18 A-146 y Diagonal 80 N°18 A-148.

Igualmente, mediante la misma Acta, se modifica y aclara las sedes habilitadas de la Clínica, para que guarden relación con el REPS, y son las siguientes:

1. Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida, ubicada en la Avenida 33 N°63 A-18, de la ciudad de Medellín.
2. Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida, ubicada en la calle 7 N°39-197, piso 3, Torre Intermédica de la ciudad de Medellín.
3. Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida, ubicada en la calle 7 N°39-197, piso 9, Torre Intermédica de la ciudad de Medellín.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030570005



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2026030570005

Fecha Radicado: 2026-05-22 08:58:22.0

4. Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida, ubicada en la Diagonal 80 N°18 A-146 y Diagonal 80 N°18 A- 148 de la ciudad de Medellín.
5. Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida, ubicada en la carrera 24 N°13-466 en la ESE Hospital San Rafael de Yolombó- Antioquia.
6. Fundación Colombiana de Cancerología Clínica Vida, ubicada en la carrera 20 N°1 A-100, en la ESE Hospital César Uribe Piedrahita de Caucaasia.

Que, en reunión ordinaria de Junta Directiva N°301 de la **FUNDACION COLOMBIANA DE CANCEROLOGIA "CLINICA VIDA"**, con NIT. 800.241.602-1 y domicilio en el municipio de Medellín, Antioquia, del día 30 de octubre de 2025 se aprueba la figura de Representante Judicial y se nombra a la firma de abogados asesores ALZATE BLAIR ABOGADOS S.A.S. identificada con NIT. 900.825.714-6, para asuntos judiciales y administrativos a efectos de que se constituya ante el Ente que da la representación legal de la Fundación, esto es, la Gobernación de Antioquia a través de la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaria de Salud e Inclusión Social.

Cordialmente,

ERIKA HERNANDEZ BOLIVAR
Directora de Asuntos Legales

Se pagan los derechos de certificación por valor de \$18.000

AARANGOR



Documento Firmado
Digitalmente: # 2026030570005



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1

